

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A
DOCENTE **PIERO LUCAS FERNANDEZ
MARTEL.**

Independencia, 05 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1591/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Licencia Médica de Romanné Garate Aravena.
2. El Ordinario N°184 del 01 de Agosto del 2019 de la Dirección del Establecimiento.
3. La Orden de trabajo N°557 de 12 de Julio de 2019 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.


D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	PIERO LUCAS FERNANDEZ MARTEL
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	29 de Julio de 2019
Fecha de Término	18 de Agosto de 2019
Tipo de funciones	DOCENTE - DIMENSIONES FORMATIVAS
Número de Horas	40 horas (40 Subv.Normal - 0 SEP - 0 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA MEDIA
Calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.


Municipalidad de
Independencia
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA CONTADOR AUDITOR
MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes